



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día  
18-10-2024



## ANUNCIO Nº 3

### PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA VACANTE DE PERSONAL FUNCIONARIO, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021.

Según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, donde se acordó aprobar las bases generales de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo laboral temporal que convoque el Ayuntamiento de Archena en aplicación de la Ley 20/2021 y que fueron publicadas en el BORM número 253 de fecha 2/11/2022.

Según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022, donde se acordó aprobar las siguientes bases de convocatoria y bases específicas: "Convocatoria y bases específicas, proceso extraordinario de estabilización de varias plazas vacantes de personal funcionario y laboral fijo, en aplicación de la ley 20/2021, y fueron publicadas en el BORM número 276 de fecha 29/11/2022.

Según la resolución de Alcaldía núm. 443 de fecha 19 de abril de 2023, publicada en el BORM núm. 104 de fecha 08 de mayo de 2023 en la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección.

Según la resolución de Alcaldía número 503/2024 de fecha 10 de julio de 2024, publicada en el BORM núm. 164 de fecha 16 de julio de 2024 en la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos

En la ciudad de Archena, y en dependencias municipales del Ayuntamiento de Archena, a 17 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, se reúne el Tribunal se declara válidamente constituido y acuerda:

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

**Primero:** Una vez concluido el período de alegaciones a la fase de oposición sin que se haya presentado ninguna alegación dar concluida la misma.

**Segundo:** Proceder a la valoración de la aspirante que ha superado la fase de oposición conforme a lo dispuesto en las bases generales, base 8 Fase de concurso con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS Y CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Yolanda López Santamaría	53	3,55	56,55

**Tercero:** Acordar la publicación de la puntuación conforme a lo dispuesto en la base sexta apartado tercero de las bases generales y establecer conforme a lo dispuesto en la base 8.2 apartado C, "un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas".

Archena, a 17 de octubre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

VºBº  
El Presidente

El Secretario

D. Andrés Pérez Abad



D. Anastasio Pérez Jiménez.